

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24486** *Resolución de 19 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de la Barraca d'Aigües Vives (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 225, de 23 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 234, de 15 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Asimismo las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de la Barraca d'Aigües Vives <https://labarracadaiguesvives.sedelectronica.es/>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en las formas que establezcan las propias bases.

La Barraca d'Aigües Vives, 19 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Verónica Almunia Català.